

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021.

PUNTO Nº 5.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2021

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 22 de abril de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente de fecha 19 de abril de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

PROPUESTA QUE ELEVA EL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTION DE LA VIA PUBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PARA LA APROBACION DEL PRIMER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIAD DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2021

“La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 12 de abril de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En el punto nº 13 de la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 8 de abril de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Punto nº 13.- El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras conoció propuesta del Concejale Delegado de Ordenación del Territorio de fecha 25 de marzo de 2021, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE ELEVA EL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ÉSTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACION DEL PRIMER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2021

El presente expediente propone la aprobación de un cambio de finalidad con el objetivo de dotar financiación los gastos derivados del reconocimiento de la indemnización por importe de 235.079,47 € a la mercantil Obras Generales del Norte.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	PqLJ/8zmj37Kru0uO+jMIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/05/2021 13:12:38
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/05/2021 10:59:04
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PqLJ/8zmj37Kru0uO+jMIA==		



Secretaría General del Pleno

S.A. (OGENSA) en el contrato de obras "Obras del proyecto básico y ejecución del Pabellón de Balonmano en Puerto de la Torre c/Lope de Rueda, 166 (Expte.: OB-072-17).

A efecto de llevar a cabo el cambio de finalidad se propone transferir crédito del proyecto de gastos 2020 2 EDEMC 1 por importe de 235.079,47 € al Proyecto de gastos 2017 2 TC13 1 con el siguiente detalle:

Año	Tipo	Organo gestor	Núm.	Denominación	Ejerc.	Org.	Prog.	Eco.	Pam	Créditos Definitivos	Crédito Disponible	CAMB. FINALIDAD	Recurso PMS
2020	2	EDEMC	1	INVERSION NUEVA Y REPOSICION EDIFICACIONES, EXCESOS, MODIFICADOS Y COMPLEMENTARIOS	2021	00	9333	65000	3506	338.490,93	338.490,93	235.079,47	60300 "Enaj. Solares PMS"

Año	Tipo	Organo gestor	Núm.	Denominación	Ejerci cio	Pro Org. g.	Eco.	Pam	Créditos Definitivos	CAMB. FINALIDAD.	
2017	2	TC13	1	PABELLON BALONMANO PUERTO DE LA TORRE	2021	00	9333	65000	3506	0,00	235.079,47

En base a lo expuesto y visto los informes favorables de la Jefe del Servicio Jurídico Administrativo del Dpto. de Arquitectura e Infraestructura de fecha 27 de enero de 2021, de la Asesoría Jurídica de fecha 19 de febrero de 2021, así como, escrito de la empresa afectada aceptando el importe objeto de indemnización e informe favorable de fecha 24 de marzo de 2021 de la Viceinterventora, se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Il'tma. Junta de Gobierno Local:

Primero: Aprobar el cambio de finalidad por el importe propuesto en las aplicaciones presupuestarias y proyectos de gastos antes descritos.

Segundo: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."

Por lo anterior, y conforme las atribuciones conferidas a dicho Consejo Rector de la Gerencia en el artículo 6.1 de los Estatutos de la Gerencia, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Il'ma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el cambio de finalidad por el importe propuesto en las aplicaciones presupuestarias y proyectos de gastos antes descritos.

Segundo: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	PqLJ/8zmj37Kru0uO+jMIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/05/2021 13:12:38
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/05/2021 10:59:04
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PqLJ/8zmj37Kru0uO+jMIA==		



Secretaría General del Pleno

Constan en el expediente informes de Asesoría Jurídica de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 19 de febrero de 2021, y de Intervención General, de fecha 24 de marzo de 2021.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

Por todo ello, se propone a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial:

Primero: Aprobar el cambio de finalidad por el importe propuesto en las aplicaciones presupuestarias y proyectos de gastos antes descritos.

Segundo: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.

Se incluye en el expediente informe complementario del Teniente-Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio de fecha 19 de abril de los corrientes motivando la urgencia para su tramitación dada la importancia de dotar de crédito las actuaciones propuestas en el expediente para poder atender compromisos de gastos adquiridos y en consecuencia poder materializar el pago a terceros.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (8) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra (7) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio del Primer Expediente de Cambio de Finalidad del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2021**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Socialista -incluido el voto a distancia de la Sra.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	PqLJ/8zmj37Kru0uO+jMIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/05/2021 13:12:38
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/05/2021 10:59:04
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PqLJ/8zmj37Kru0uO+jMIA==		



Secretaría General del Pleno

Martín Ortiz, en los términos del art. 101 bis del R.O.P.- y 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	PqLJ/8zmj37Kru0uO+jMIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/05/2021 13:12:38
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/05/2021 10:59:04
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PqLJ/8zmj37Kru0uO+jMIA==		

